Asunción, 27 de junio de 2019

**ADENDA N° 01**

Licitación Pública Nacional N° 01/2019 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES" - PLURIANUAL- ID Nº 360.164.**

*DONDE DICE:*

## SECCIÓN VII. ANEXOS

**ANEXO N° I**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

**F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**

***LOTE N° 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO***

- Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del lote ofertado, por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018), las facturas o contratos deberán ser copias autenticadas por escribanía e indefectiblemente deberán venir acompañada de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante, los contratos presentados no deben ser menor al 50% del valor del presente llamado.

***LOTE N° 2 y 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS***

- Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del lote ofertado, (servicios de mantenimiento y reparación de edificios), por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas, (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018), las facturas o contratos deberán ser copias autenticadas por escribanía e indefectiblemente deberán venir acompañadas de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante. Los contratos presentados deben ser como mínimo por un valor del 50% del

presente llamado. Como así también acreditar mediante uno o más de los contratos su experiencia en Edificios considerados Patrimonio Nacional.

***LOTE N° 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS***

- Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del lote ofertado, por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas, (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018), las facturas o contratos deberán ser copias autenticadas por escribanía e indefectiblemente deberán venir acompañada de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante.

*DEBE DECIR:*

## SECCIÓN VII. ANEXOS

### ANEXO N° I

### DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

**F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**

*Observación: además de lo solicitado inicialmente en el PBC, se solicitan los siguientes puntos.*

***LOTE N° 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO***

- Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del lote ofertado, por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018), las facturas o contratos deberán ser copias simples e indefectiblemente deberán venir acompañada de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante, los contratos presentados no deben ser menor al 50% del valor del presente llamado.
- Al menos 6 (seis) personales inscriptos en el Seguro Social IPS, con antigüedad mínima de un año cada uno.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, a la fecha de la Apertura de Ofertas.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración Dirección de la U.O.C.

- Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide)
- Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.

***LOTE N° 2 y 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS***

- Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del lote ofertado, (servicios de mantenimiento y reparación de edificios), por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas, (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018), las facturas o contratos deberán ser copias simples e indefectiblemente deberán venir acompañadas de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante. Los contratos presentados deben ser como mínimo por un valor del 50% del presente llamado. Como así también acreditar mediante uno o más de los contratos su experiencia en Edificios considerados Patrimonio Nacional.
- Al menos 6 (seis) personales inscriptos en el Seguro Social IPS, con antigüedad mínima de un año cada uno.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide)
- Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.

***LOTE N° 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS***

- Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del lote ofertado, por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas, (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018), las facturas o contratos deberán ser copias simples e indefectiblemente deberán venir acompañada de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante.
- Al menos 6 (seis) personales inscriptos en el Seguro Social IPS, con antigüedad mínima de un año cada uno.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide)

- Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.

*DONDE DICE:*

## SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

***VISITA TECNICA***

*A los efectos de una adecuada cotización de los servicios, se llevara a cabo una VISITA TÉCNICA el Viernes 28 de Junio del año en curso,* ***a las 08:00 hs.*** *(con tolerancia de media hora). El oferente interesado deberá estar el día y la hora indicada para realizar la citada visita y deberá presentarse en la Dirección Administrativa, sito en el 3er piso del Edif. Patria (Pte. Franco y O´Leary). En el caso de que el propietario o representante legal del oferente no lo hiciera, deberá autorizar suficientemente por escrito a la persona que lo haga adjuntado copia de los respectivos documentos de identidad. (Propietario/Gerente y el de la persona autorizada, no participará de la visita las persona no autorizadas debidamente.*

*La Dirección Administrativa de esta Institución una vez finalizada la visita expedirá una constancia a los oferentes participantes el cual deberá ser presentada obligatoriamente con la oferta o hasta las 10hs del día hábil siguiente a la apertura de ofertas, no se aceptara declaración jurada de conocer los sitios a ser refaccionados.*

*DEBE DECIR:*

## SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

***VISITA TECNICA***

*A los efectos de una adecuada cotización de los servicios, se llevara a cabo una VISITA TÉCNICA el jueves 4 de julio del año en curso,* ***a las 08:00 hs.*** *El oferente interesado deberá estar el día y la hora indicada para realizar la citada visita y deberá presentarse en la Dirección Administrativa, sito en el 3er piso del Edif. Patria (Pte. Franco y O´Leary). En el caso de que el propietario o representante legal del oferente no lo hiciera, deberá autorizar suficientemente por escrito a la persona que lo haga adjuntado copia de los respectivos documentos de identidad. (Propietario/Gerente y el de la persona autorizada, no participará de la visita las persona no autorizadas debidamente.*

*La Dirección Administrativa de esta Institución una vez finalizada la visita expedirá una*

*constancia a los oferentes participantes el cual deberá ser presentada obligatoriamente con la oferta o hasta las 10hs del día hábil siguiente a la apertura de ofertas,* ***no se aceptara declaración jurada de conocer los sitios a ser refaccionados.***

*DONDE DICE:*

**SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS**

- **OBSERVACIONES GENERALES:** EN CASO QUE LOS TRABAJOS SOLICITADOS NO SEAN REALIZADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO (CONFORME ORDEN DE SERVICIO/ACTA DE INICIO DE OBRA), SE PRODUCIRÁ UNA MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.
- EN CASO DE QUE AL POCO TIEMPO VUELVA A TENER EL MISMO PROBLEMA POR EL CUAL SE HABÍA REPARADO, LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR UNA JUSTIFICACIÓN A LA CONTRATISTA, Y SI DICHA JUSTIFICACIÓN NO ES JUSTIFICA SUFICIENTEMENTE A LA CONVOCANTE, LA MISMA SERA CONSIDERADA COMO FALTA LEVE.
- POR CADA 5 RETRASOS O FALTAS LEVES (O LA SUMA DE ESTAS), INJUSTIFICADAS A CRITERIO DE LA CONTRATANTE, LA MISMA PODRÁ APERCIBIR A LA CONTRATISTA.
- SI SE REALIZAREN 5 APERCIBIMIENTOS, LA CONTRATANTE TIENE EL DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO RESPECTIVO, EJECUTAR LAS PÓLIZAS Y COMUNICAR A LA DNCP
- POR CADA FALTA GRAVE, SE REALIZARA UN APERCIBIMIENTO, 5 APERCIBIMIENTOS YA FACULTA A LA CONTRATANTE A RESCINDIR CONTRATO, EJECUTAR LA PÓLIZA Y COMUNICAR A LA DNCP.

*DEBE DECIR:*

**SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS**

- **OBSERVACIONES GENERALES:** EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SOLICITADOS NO SEAN REALIZADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

(CONFORME ORDEN DE SERVICIO/ACTA DE INICIO DE OBRA) SE PRODUCIRÁ UNA MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.

- EN CASO DE QUE AL POCO TIEMPO VUELVA A TENER EL MISMO PROBLEMA POR EL CUAL SE HABÍA REPARADO, LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR UNA JUSTIFICACIÓN A LA CONTRATISTA, Y, SI DICHA JUSTIFICACIÓN NO SATISFACE A LA CONVOCANTE, LA MISMA SERA CONSIDERADA COMO FALTA LEVE.
- POR CADA 5 DÍAS DE RETRASOS O FALTAS LEVES (O LA SUMA DE ESTAS) INJUSTIFICADAS A CRITERIO DE LA CONTRATANTE, LA MISMA PODRÁ REALIZAR UN APERCIBIMIENTO A LA CONTRATISTA.
- SI SE REALIZAREN 5 APERCIBIMIENTOS, LA CONTRATANTE TIENE EL DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO RESPECTIVO, EJECUTAR LAS PÓLIZAS Y COMUNICAR A LA DNCP
- EN EL CASO DE CONSTATARSE LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES NO ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, EN LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTO, DICHA SITUACIÓN SERÁ CONSIDERADA FALTA GRAVE.
- POR CADA FALTA GRAVE, SE REALIZARA UN APERCIBIMIENTO, 5 APERCIBIMIENTOS YA FACULTA A LA CONTRATANTE A RESCINDIR CONTRATO, EJECUTAR LA PÓLIZA Y COMUNICAR A LA DNCP.

**Observación: además serán consideradas como Faltas Leves**

- Fallas leves detectadas en los trabajos siempre y cuando no deriven en riesgos para los obreros.
- Falta de orden y limpieza
- No iniciar las labores en el horario fijado
- Cantidad de personal inadecuado
- Descansar (dormir) y comer y/o beber en áreas no permitidas
- Mal uso de equipos y maquinarias
- Ropas y equipamientos no adecuados
- Colocar materiales y equipos en zonas no autorizadas
- Utilización de productos y equipos no autorizados
- No comunicar cualquier tipo de percances de obra

**Observación: además serán consideradas como Faltas Graves**

Incumplimiento sobre requerimientos a la contratista sobre exigencias y normas
Repetición de un pedido de falta leve



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración Dirección de la U.O.C.

No realizar las reparaciones indicadas por fallas constructivas (rajaduras, hundimientos, roturas, etc.)
Abandono de la obra sin causa justificada
Acceder a sitios prohibidos sin autorización
No portar acreditaciones exigidas por el contratante
Desobedecer observaciones con fines preventivos
No colaborar en la coordinación de actividades
Realizar trabajos sin la autorización correspondiente
No informar sobre accidentes
Uso inadecuado o no uso de equipos de protección individual

**Observación: se modifican las fechas de consulta, entrega y apertura de sobres en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración

**CAROLINA GIMENEZ**
**Jefa Interina de Licitaciones**
**Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**